



## ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día 3 de agosto del año dos mil dieciocho, se lleva a cabo reunión de las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, en la Sala Víctor Hugo Rascón Banda, ubicada en la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

### Orden del Día

- I.- Pase de lista.
- II.- Lectura y aprobación en su caso, del presente orden del día.
- III.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la reunión anterior.
- IV.- Bienvenida al C. Presidente Municipal de Coyame del Sotol y a los Especialistas Presentes.
- V.- Análisis de los siguientes asuntos turnados a la Comisión:

**Asunto 1500**

Iniciativa con carácter de decreto, con la finalidad de que se declare Benemérito del Estado, al Dramaturgo Chihuahuense Víctor Hugo Rascón Banda.

**Iniciador o Promovente:** Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza (PNA), Dip. Martha Rea y Pérez (PNA), Dip. René Frías Bencomo (PNA)

**Asunto 1445**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, a fin de que la autoridad educativa local, tenga atribuciones para actuar de manera inmediata en casos de emergencia o fuerza mayor.

**Iniciador o Promovente:** Dip. Javier Antonio Enríquez Orozco (PNA), Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza (PNA), Dip. Martha Rea y Pérez (PNA)

**Asunto 1336**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua.

**Asunto 1324**

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Chihuahua.

**Iniciador o Promovente:** Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya (PRI)



**Asunto 1116**

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual proponen declarar al Municipio de Guerrero como Cuna de la Revolución Mexicana.

**Iniciador o Promoviente:** Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza (PNA), Dip. Martha Rea y Pérez (PNA), Dip. René Frías Bencomo (PNA)

**V.- Asuntos Generales.**

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la **Diputada Presidenta** solicita al **Diputado Secretario**, proceda a pasar lista de asistencia, haciendo constar éste que se encuentran presentes las siguientes personas:

**Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza**  
**Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez**  
**Diputado Héctor Vega Nevárez**

**Presidenta**

**Vocal**  
**Secretario**

En virtud de contar con el quórum establecido en el artículo noventa y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la **Diputada Presidenta de la Comisión** procede a declarar iniciada la reunión de la Comisión de Educación y Cultura, asesores de los miembros de la Comisión y la Secretaría de Asuntos Legislativos.

II.- Posteriormente, la **Diputada Presidenta** da lectura al orden del día y lo somete a consideración de las y los integrantes de la Comisión presentes, por lo que procede a preguntarles el sentido de su voto respecto del documento antes leído, manifestando todos **aprobarlo por unanimidad de votos**.

III.- En el desahogo del tercer punto del orden de día, la **Diputada Presidenta** somete a la consideración de las diputadas presentes, el acta de la reunión anterior, por lo que les pregunta si tienen alguna observación que hacerle al documento de referencia, manifestando las interlocutoras su negativa, por lo que somete dicho documento a votación, el cual es **aprobado por unanimidad de votos** de las y los presentes.

IV. En relación a los Asuntos a tratar tras una explicación de los mismos conforme a lo siguiente:



**Asunto 1500 el Coordinador de Dictamen de la Secretaría de Asuntos Legislativos presente en la reunión, instruye al Secretario Técnico con permiso de los Diputados miembros de la comisión a efecto de que dé lectura a la Ley Ley para Declarar y Honrar la Memoria de los Beneméritos del Estado de Chihuahua, dándose lectura al referido texto haciendo énfasis en lo siguiente:**

**ARTÍCULO 9.** Una vez que sea presentada ante el Pleno del H. Congreso local la iniciativa que declare Benemérito del Estado a una persona, será turnada a la Comisión de Educación Pública, Cultura, Ciencia y Tecnología, la cual deberá integrar un expediente previo a su estudio y dictamen, pudiéndose solicitar la colaboración de los proponentes.

**ARTÍCULO 10.** No podrá iniciarse ningún expediente en favor de los restos de persona alguna, sino después de haber transcurrido cuando menos diez años de su fallecimiento.

**ARTÍCULO 11.** Una vez iniciado el expediente y para su integración, la Comisión de Educación Pública, Cultura, Ciencia y Tecnología podrá allegarse toda la información y pruebas necesarias, tales como documentos, testimoniales, exámenes periciales, reconocimientos, premios, confesiones, objetos y demás elementos necesarios para demostrar, fundar y motivar el reconocimiento del mérito eminente o excepcional de una persona para ser declarada Benemérita del Estado de Chihuahua.

Integrado el expediente, la Comisión estudiará todos los elementos de prueba, escuchando a aquellos expertos en la materia que sean necesarios, en especial a los cronistas del Estado y de las ciudades pertinentes, así mismo practicar las consultas suficientes con cualquier institución pública o privada que sean consideradas oportunas.

Con ello se destaca la importancia de concluir un proceso previo a la elaboración de un Dictamen por la Comisión.

Respecto al 1445, se instruye a la Secretaría Técnica se elabore un proyecto de Dictamen en sentido positivo.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisión de Educación y Cultura

LXV/CEC/51

Respecto al asunto 1336, se da cuenta a la Comisión, de los documentos en copia simple de los que se tuvo acceso que dan cuenta de ciertas manifestaciones de la Dirección General de la Institución Educativa, respecto a los acuerdos con sus trabajadores.

El asunto 1324, se informa al respecto a la Comisión de que los trabajos de la Mesa Técnica siguen y están prontos a concluir.

1116: la Diputada Presidenta se compromete a conseguir una propuesta viable para poder votar el Asunto.

Sin más puntos que tratar ni asuntos generales, se agradece a todos los invitados de la Comisión siendo agotado el orden del día de la presente reunión, se da ésta por concluida siendo las 12:30 horas, del día de su fecha.

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA  
MENDOZA

PRESIDENTA

DIP. HECTOR VEGA NEVÁREZ

SECRETARIO